



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Rectoría**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4035 DE 2014**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 043 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la dotación de equipos para los laboratorios del programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de los Llanos (fase 1), proyecto FCARN 23 1507 2014”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *“1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”*.

Que mediante formato para la presentación de proyectos N° FCARN 23 1507 2014, de fecha 15/07/2014, con su respectivo estudio de conveniencia y oportunidad, previamente elaborado por la Vicerrectoría Académica, se establecieron los recursos destinados al proyecto: *“Dotación de equipos para los laboratorios del programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de los Llanos (Fase 1), proyecto FCARN 23 1507 2014”*.

Que la Oficina de Planeación emitió el concepto de viabilidad N° 217 del 18 de septiembre de 2014, del proyecto antes mencionado.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario en desarrollo de la sesión ordinaria N° 017 efectuada el día 30 de septiembre de 2014, aprobó la Resolución Superior N° 068 *“Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla para la dotación de equipos para los laboratorios del programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de los Llanos (Fase 1), identificado con la ficha BPUNI FCARN 23 1507 2014.*

Que el 03 de diciembre de 2014, el Director Escuela de Ingenierías en Ciencias Agrícolas presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada y cuyo objeto consiste en: *“Dotación de equipos para los laboratorios del programa de ingeniería agronómica de la universidad de los llanos (fase 1), proyecto FCARN 23 1507 2014.*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Rectoría**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4035 DE 2014**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 043 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la dotación de equipos para los laboratorios del programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de los Llanos (fase 1), proyecto FCARN 23 1507 2014”*

Que el nueve (9) de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 043 de 2014, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que el once (11) de diciembre de 2014 revisado el correo electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co) se pudo constatar, que se presentaron observaciones al proceso de Invitación Abreviada N° 043/2014 por parte de **JUAN MANUEL FRESEN MARTINEZ**, representante de la firma **NUEVOS RECURSOS**.

Que el 15 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad las observaciones y respuestas presentadas al Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 043 de 2014, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 42030 de fecha tres (3) de diciembre de 2014.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 043 de 2014, cuyo objeto es **“DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE 1), PROYECTO FCARN 23 1507 2014”**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 043 de 2014 será el siguiente:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Rectoría**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4035 DE 2014**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 043 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la dotación de equipos para los laboratorios del programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de los Llanos (fase 1), proyecto FCARN 23 1507 2014”*

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Diciembre 09 de 2014, a las 08:30 am	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 09 hasta el 11 de Diciembre de 2014, a las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Diciembre 15 de 2014, a las 03:30 pm	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Manifestación de Interés	Diciembre 16 de 2014, desde las 08:00 am hasta las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Diciembre 18 de 2014, a las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Diciembre 19 y 22 de 2014	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Diciembre 23 al 24 de 2014	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Observaciones a las evaluaciones y respuestas	Diciembre 23 al 24 de 2014, hasta las 11:00 am	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	Diciembre 26 de 2014	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Suscripción del contrato	Diciembre 29 de 2014	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios

**ARTÍCULO TERCERO.-** la Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS (\$755.543.040) MCTE**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° **42030** del tres (3) de diciembre de 2014, con la afectación de la siguiente cuenta y rubro: C Inversión, Programa 620 Subsidio y Operaciones Financieras, Sub programa 705 Educación Superior, Proyecto 06 Recursos Estampillas Unillanos, Recurso 90 Ingresos Corrientes, Centro de Costo 43301032 Dotación Equip. Laboratorio Prog. Ing. Agronómica Unillanos, valor \$755.543.040



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Rectoría**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4035 DE 2014**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 043 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la dotación de equipos para los laboratorios del programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de los Llanos (fase 1), proyecto FCARN 23 1507 2014”*

No obstante el valor del certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al valor del presupuesto oficial del proyecto, este se afectará hasta el valor de la oferta presentada por el proponente adjudicatario del proceso de selección, por lo que la División Financiera procederá a liberar los saldos no comprometidos.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación Abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co); o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2014

**(Original firmado)**  
**OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ**  
Rector

Revisó - Vo Bo. Abg, Yamile Bahamon G. – Asesora Contratación

Proyectó: Elizabeth Cagua D.  
Oficina de Licitaciones